

ACTA DE EVALUACIÓN
GRAN COMPRA ID 72163
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

Conforme a lo dispuesto en la Intención del proceso Gran Compra ID 72163, destinada a adquirir cinco (05) camionetas, destinadas a esta Secretaría de Estado y a sus servicios dependientes: SEREMI Bio bío, SEREMI O´Higgins, Parque Metropolitano de Santiago y SERVIU Los Lagos, y a lo especificado en su modificación, con fecha 26 de julio de 2024 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 967, (V. y U.), de 2024, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 4.1 "COMISIÓN EVALUADORA" de la Intención de Compra, del proceso Gran Compra ID 72163, de acuerdo con declaraciones simples de fechas 19 y 26 de julio, todas de 2024.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas cinco (05) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

| PROVEEDORES | RUT |
|------------------------------------|--------------|
| MARCELO FRONZA Y CÍA. LTDA. | 78.098.600-K |
| COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA | 76.005.909-9 |
| COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SpA | 86.385.500-4 |
| AUTOMOTRIZ TECNOSUR LIMITADA | 78.585.230-3 |
| AUTOMOTRIZ SERVIMAQ SpA | 79.649.970-2 |

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las ofertas para la presente Intención de Compra se realizará en una (01) etapa, considerando los criterios de evaluación establecidos en el punto 9.4. "Criterios de Evaluación" y punto 10.11 "Grandes Compras (Compras mayores a 1.000 UTM)" (punto 10.11.2 "Criterios adicionales para grandes compras") de las bases de licitación ID 2239-8-LR23, del Convenio Marco para la adquisición de "Vehículos y maquinarias". El siguiente cuadro muestra el resumen de los criterios de evaluación establecidos para el presente proceso de Gran Compra:

| CRITERIO | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| Servicio Técnico disponible (Mantenciones y otros servicios) | 25% |
| Descuento sobre Precio Lista | 50% |
| Plazo de entrega | 25% |

3.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación que se aplicará a los criterios definidos para la presente Gran Compra corresponderá a la establecida en el punto 9.5. "Procedimiento de evaluación de las ofertas" y 10.11. "Grandes Compras (Compras mayores a 1.000 UTM)" (punto 10.11.2 "Criterios adicionales para grandes compras") de las bases de licitación ID 2239-8-LR23, del Convenio Marco para la adquisición de "Vehículos y maquinarias".

4.- EVALUACIÓN

Se hace presente que el proveedor COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SpA, RUT N° 86.385.500-4, aceptó la invitación por el sistema de Información de Compras y contratación de la Administración del estado, pero no presentó antecedentes, por lo que no continua con la evaluación.

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en la Intención de Compra 72163 punto 3. Condiciones Mínimas de los productos a ofertar", y cuyo resultado es el siguiente:

| PROVEEDORES | CONDICIONES MÍNIMAS | | | | |
|---|------------------------------|--|------------------|----------------------|------------------------|
| | Descripción de los productos | Garantía (3 años o 100.000 kilómetros) | Plazo de entrega | Cantidad de unidades | Presupuesto disponible |
| MARCELO FRONZA Y CÍA. LTDA. 78.098.600-K | S/C | S/C | S/C | S/C | S/C |
| COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA 76.005.909-9 | S/C | S/C | S/C | S/C | S/C |
| AUTOMOTRIZ TECNOSUR LIMITADA 78.585.230-3 | S/C | S/C | S/C | S/C | S/C |
| SERVIMAQ SpA 79.649.970-2 | S/C | S/C | S/C | S/C | S/C |

Los proveedores MARCELO FRONZA Y CIA. LTDA., RUT N° 78.098.600-K; COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA, RUT N° 76.005.909-9; AUTOMOTRIZ TECNOSUR LIMITADA, RUT N°78.585.230-3; y SERVIMAQ SpA, RUT N° 79.649.970-2, aceptaron la invitación por el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, presentando los antecedentes y cumpliendo con los requisitos mínimos, por lo cual, continúan a la siguiente evaluación.

4.1 SERVICIO TÉCNICO DISPONIBLE (Mantenciones y Otros Servicios), singularizado en el punto 9.5.2., de Licitación ID 2239-8-LR23 CM Adquisición de Vehículos y Maquinarias, se indica lo siguiente:

"Según lo exigido en bases de licitación, los oferentes obligatoriamente deben contar con Servicio técnico disponible con el fin de poder cumplir con las garantías que vienen asociadas al momento de compra y adicionalmente, se entregará puntaje a quienes cuenten con Servicio Técnico disponible para otros tipos de servicios (no cubiertos por la garantía), tales como mantenciones varias y otros servicios técnicos relacionados al correcto funcionamiento de los vehículos y maquinarias".

Este servicio puede ser propio, subcontratado o contar con algún socio / partner de servicios. Si una entidad compradora solicita soporte y/o contactos de empresa para realizar mantenciones varias u otros servicios, el proveedor debe entregar dicho soporte y/o información en la región que corresponde. La asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo a lo siguiente:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|---------|
| Cumple con servicio técnico (No cubiertos por la garantía) disponible en la región | 100 |
| NO Cumple con servicio técnico (No cubiertos por la garantía) disponible en la región | 0 |

| PROPONENTE | Cumple | Puntaje |
|------------------------------------|--------|---------|
| MARCELO FRONZA Y CIA. LTDA. | Si | 100 |
| Comercial Motores de Los Andes SpA | Si | 100 |
| Automotriz Tecnosur Limitada | Si | 100 |
| SERVIMAQ SpA | Si | 100 |

4.2 DESCUENTO SOBRE PRECIO LISTA, singularizado en el punto 9.5.3.2., de Licitación ID 2239-8-LR23 CM Adquisición de Vehículos y Maquinarias, se indica lo siguiente:

Este criterio se aplicará a la "Ficha regional" ofertada por el proveedor, por lo que en la oferta deberá señalar un descuento por Tipo de Producto, Tipo de combustible y Región, en las fichas disponibles en sistema. El descuento deberá ser expresado en números enteros, sin decimales. En caso de que proveedor entregue descuentos con decimales, estos serán aproximados al entero superior hasta obtener un número entero. Los

descuentos deben encontrarse dentro del intervalo de un 2 y un 10 % de descuento en relación al precio lista de la marca. En caso de presentar descuentos menores al 2% o mayores al 10%, la oferta de la ficha quedará inadmisibile, siendo descartada del proceso de evaluación. La asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{Puntaje Descuento} = (\text{Descuento ficha proponente en la región} / \text{Máximo descuento ficha en la región}) * 100$$

| Nº | Tipo Combustible | TP | Proveedor | DCTO sobre precio lista | Max DCTO | Pje DCTO | Ptje Pond. Dcto. |
|----|------------------|-----------|------------------------------------|-------------------------|----------|--------------|------------------|
| 1 | Diesel | Camioneta | MARCELO FRONZA Y CIA. LTDA. | 21,08% | 10% | NO EVALUABLE | NO APLICA |
| 2 | Diesel | Camioneta | COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA | 10.1% | 10% | NO EVALUABLE | NO APLICA |
| 3 | Diesel | Camioneta | AUTOMOTRIZ TECNOSUR LIMITADA | 13% | 10% | NO EVALUABLE | NO APLICA |
| 4 | Diesel | Camioneta | SERVIMAQ SpA | 9% | 10% | 90 | 45 |

Se hace presente que los proveedores MARCELO FRONZA Y CIA. LTDA., RUT N° 78.098.600-K; Comercial Motores de Los Andes SpA, RUT N° 76.005.909-9; Automotriz Tecnosur Limitada, RUT N°78.585.230-3 ofertaron descuento superior a lo indicado base de Licitación ID 2239-8-LR23 CM Adquisición de Vehículos y Maquinarias, por lo cual no pasan a la siguiente etapa de evaluación, quedando sus ofertas desestimadas conforme a lo singularizado en el punto 9.5.3.2., de Licitación ID 2239-8-LR23 CM Adquisición de Vehículos y Maquinarias. En efecto, según se advierte en el punto antedicho, **“los descuentos deben encontrarse dentro del intervalo de un 2% y un 10 % de descuento en relación al precio lista de la marca. En caso de presentar descuentos menores al 2% o mayores al 10%, la oferta de la ficha quedará inadmisibile, siendo descartada del proceso de evaluación”**.

Por su parte, el proveedor SERVIMAQ SpA, RUT N° 79.649.970-2, presenta en su oferta porcentaje de descuento conforme a lo indicado en el punto 9.5.3.2 de la base de Licitación ID 2239-8-LR23 CM Adquisición de Vehículos y Maquinarias, por lo cual, su oferta prosigue con la etapa de evaluación.

4.3 PLAZO DE ENTREGA, singularizado en el punto 10.11. "Grandes Compras (Compras mayores a 1.000 UTM)" (punto 10.11.2 "Criterios adicionales para grandes compras") de las bases de licitación ID 2239-8-LR23, CM Adquisición de Vehículos y Maquinarias, se indica lo siguiente:

Los oferentes deberán señalar el tiempo que tardarán en entregar los bienes adjudicados. El puntaje será asignado de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje Plazo Entrega = (Menor plazo ofertado / plazo ofertado proponente) * 100.

| Proveedor | Plazo de entrega (en días hábiles) | Puntaje total | Puntaje ponderado |
|--------------|------------------------------------|---------------|-------------------|
| SERVIMAQ SpA | 15 | 100 | 25 |

4.1.- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE"

El oferente obtuvo los siguientes puntajes en atención a la aplicación del punto 3 "Metodología de evaluación".

| PROVEEDOR | CRITERIO | PUNTAJE | PONDERACIÓN |
|----------------------|--|---------|-------------|
| SERVIMAQ SpA | Servicio Técnico disponible (Mantenciones y otros servicios) | 100 | 25 |
| | Descuento sobre Precio Lista | 90 | 45 |
| | Plazo de entrega | 100 | 25 |
| PUNTAJE TOTAL | | | 95 |

5.- RESUMEN DE EVALUACIÓN.

| PROPONENTE | RUT | Puntaje |
|--------------|--------------|-----------|
| SERVIMAQ SpA | 79.649.970-2 | 95 |



6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco del proceso de Gran Compra ID 72163, destinada a adquirir cinco (05) camionetas marca MAXUS, MODELO NEW T60 o equivalente, destinadas a esta Secretaría de Estado y a sus servicios dependientes: SEREMI Bio bío, SEREMI O´Higgins, Parque Metropolitano de Santiago y SERVIU Los Lagos, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo o a quien le subrogue o reemplace lo siguiente:

- a. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por los proveedores COMERCIAL ANFRUNS Y COMPAÑÍA SpA, RUT N° 86.385.500-4; MARCELO FRONZA Y CIA. LTDA., RUT N° 78.098.600-K; COMERCIAL MOTORES DE LOS ANDES SpA, RUT N° 76.005.909-9; y AUTOMOTRIZ TECNOSUR LIMITADA, RUT N°78.585.230-3, en tenor de los argumentos expuestos en el presente documento.
- b. **SELECCIONAR** la oferta del proponente SERVIMAQ SpA, RUT N° 79.649.970-2, por un monto total de \$107.100.000.- (Ciento siete millones cien mil pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con todos los requisitos de preselección de ofertas y por considerar que es conveniente a los intereses del Ministerio.

Marisol Caucao Caniucura
Analista DIVAD

Bernardo Montecinos Grau
Abogado DIVAD

Marcia Vega Escarate
Analista DIVAD